



Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Secretaría de Cultura Recreación y Deporte

Convocatoria	Convocatoria Pública Recursos de la Contribución Parafiscal en Infraestructura Privada o Mixta del Distrito Capital 2020	Categoría	
--------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	--

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
183-001	Fundación Sobrevivientes	Harry Orlando Bernal Escobar	Bolón de Verde 2020	Por Subsanar	El documento presentado no cumple con las condiciones establecidas: Se debe presentar un concepto técnico que verifique la ejecución de obras de reforzamiento, firmado por un ingeniero civil especialista en estructuras, adjuntando la certificación de vigencia de la matrícula profesional y copia del título en estructuras o certificaciones de seis (6) años de experiencia específica en verificación de reforzamiento de estructuras. , Se deben presentar los soportes. , El avalúo no se encuentra expedido por un profesional o firma afiliada a la Lonja de Bogotá, conforme a lo solicitado en la convocatoria. , Para el



					caso de eventos clasificados como de baja complejidad, al Anexo 9 se deberá adjuntar las respectivas Constancias de Clasificación de Complejidad (mínimo 10). , Se debe presentar la Certificación de programación permanente , No se aporta paz y salvo de impuesto predial ni el paz y salvo por concepto de valorización. , No discrimina los Gastos de Intereses, o en su defecto si es el caso no anexa certificación suscrita por el representante legal, contador y revisor fiscal (este último, cuando la organización está obligada a tener) donde manifieste que el valor del rubro de gastos de intereses financieros, es cero (0) en razón a que la entidad durante dicho año no recurrió a créditos bancarios.
183-002	CIRCULO COLOMBIANO DE ARTISTAS	NYDIA EUGENIA PENAGOS MAYA	TEATRO VISION 2020	Por Subsananar	Se debe presentar el Levantamiento arquitectónico del escenario. , Solo se relacionan las plantas y



render de la propuesta. ,  
No se presentó Licencia  
de construcción la cual  
incluye todos los planos  
aprobados. Solo se  
presentaron planos de la  
propuesta. , La  
organización presenta  
Concepto de norma  
(Reparaciones locativas) lo  
cual aplica para obras  
menores y no para los  
cambios de uso y  
construcción de nuevas  
instalaciones hidráulicas,  
sanitarias y eléctricas,  
obras incluidas en la  
propuesta. , El proyecto no  
cuenta con licencia de  
Construcción, sin embargo,  
se evidencia en planos la  
construcción de la batería  
de baños del escenario en  
un nuevo espacio, lo cual  
requiere hacer las  
instalaciones hidráulicas,  
sanitarias y eléctricas  
nuevas. De igual manera  
se evidencia un cambio de  
uso en lo que hoy es el el  
garaje para la cafetería lo  
que también requiere la  
construcción de redes  
hidráulicas, sanitarias y  
eléctricas y un cambio en



el espacio para la cocina. ,  
"ARGECONS Fredy  
Zamudio Álvarez : Con las  
certificaciones aportadas  
no se pueden evidenciar  
los 5 años de experiencia  
de acuerdo con 2.2.4.1  
ANOTACIONES PARA LA  
LÍNEA DE  
CONSTRUCCIÓN - NOTA  
No. 8 BIO ESCALA - No  
presenta Soportes de la  
Hoja de vida que acredite  
5 años de experiencia de  
acuerdo con 2.2.4.1  
ANOTACIONES PARA LA  
LÍNEA DE  
CONSTRUCCIÓN - NOTA  
No. 8. No se aporta el  
certificado de Vigencia de  
la Matrícula Profesional.  
Héctor Gustavo Monje: No  
presenta Soportes de la  
Hoja de vida que acredite  
todos los 5 años de  
experiencia de acuerdo  
con 2.2.4.1  
ANOTACIONES PARA LA  
LÍNEA DE  
CONSTRUCCIÓN - NOTA  
No. 8." , Los costos de  
administración e IVA sobre  
utilidad que aparecen en  
las cotizaciones deben ser  
asumidos por la



organización. Las características, especificaciones, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la etapa de subsanación. , Para el caso de eventos clasificados como de baja complejidad, al Anexo 9 se deberá adjuntar las respectivas Constancias de Clasificación de Complejidad (mínimo 10). , Se debe presentar la Certificación de programación permanente. , En la certificación se debe especificar el nombre del escenario , Se debe presentar una certificación del propietario del inmueble en la que autorice la ejecución de los recursos y garantizan la tenencia, el uso del espacio escénico y su vocación como escenario por un periodo mínimo de diez (10) años. , No discrimina los Gastos de Intereses, o en su defecto si es el caso no anexa certificación suscrita por el representante legal,



					contador y revisor fiscal (este último, cuando la organización está obligada a tener) donde manifieste que el valor del rubro de gastos de intereses financieros, es cero (0) en razón a que la entidad durante dicho año no recurrió a créditos bancarios.
183-003	fundacion cultural teatro experimental fontibón tef	GLORIA ESPERANZA GIL ROMERO	2DA FASE TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBON	Por Subsananar	Liliana Sánchez - Con las certificaciones aportadas no se pueden evidenciar los 5 años de experiencia de acuerdo con 2.2.4.1 ANOTACIONES PARA LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN - NOTA No. 8. La certificación Agencia Colombiana para la reintegración - No permite evidenciar la fecha de inicio. , No se presentaron planos ni de levantamiento arquitectónico ni de la intervención. , Se debe anexar los Diagramas de cubrimiento de los sistemas electro acústicos y los planos de flujo de señal, donde se señale cómo se utilizará cada elemento solicitado. , Se



deben anexar los Planos arquitectónicos del escenario incluyendo planos de las instalaciones eléctricas del inmueble y del escenario. Planos donde se identifiquen los aspectos técnicos relacionando los espacios del escenario y la ubicación de los elementos de dotación que se pretenden adquirir. , Se debe anexar el Concepto técnico eléctrico avalado y suscrito por un ingeniero eléctrico con experiencia en diseño de redes eléctricas en el que se certifique que el sistema fotovoltaico propuesto cumple con la norma RETIE. , Se debe presentar la Tabla de relación de planos. , Se deben presentar planos de las adecuaciones que se realizarán. , Se presentó recibo de pago de concepto de reparaciones locativas lo que no deja evidenciar si las obras del presupuesto requieren Licencia de construcción. , Se debe anexar la Licencia



de construcción vigente, debidamente aprobada y ejecutoriada. , Los costos de administración e IVA sobre utilidad deben ser asumidos por la organización. Las características, especificaciones, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la etapa de subsanación. Se analizará la pertinencia de algunas de las actividades propuestas. , Los costos de administración e IVA sobre utilidad deben ser asumidos por la organización. Las características, especificaciones, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la etapa de subsanación. Se analizará la pertinencia de algunas de las actividades propuestas. , Se debe diligenciar la columna de código SUGA. Para el caso de eventos clasificados como de baja complejidad, al Anexo 9 se deberá adjuntar las





					respectivas Constancias de Clasificación de Complejidad (mínimo 10). , Se debe presentar el Registro fotográfico (Anexo 6) en donde se muestren cada una de las áreas del proyecto a intervenir con pies de foto donde se indique su contenido (en formato Excel) , LIQUIDEZ: 9,68 ENDEUDAMIENTO : 5,03% RAZÓN COBERTURA INTERÉS: 10,57
183-004	Corporación Cultural Tercer Acto	Luis Daniel Castro Arce	Compra y Reforzamiento estructural Casa Tercer Acto	Por Subsananar	Se debe adjuntar paz y salvo de impuesto predial y valorizaciones y autorización de la junta directiva para la compra del inmueble y para garantizar el compromiso de tenencia, uso y vocación por los 10 años. Esto dado lo registrado en las limitaciones consignadas en el certificado de existencia y representación legal. ASIMISMO, SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN. , Dado que el proyecto incluye



redes eléctricas, se debe anexar un Concepto técnico eléctrico avalado y suscrito por un ingeniero eléctrico con experiencia en diseño de redes eléctricas, voz y datos, sistemas de automatización en el que se certifique que las actividades cumplen con el RETIE y RETILAP. , Se deben presentar los planos arquitectónicos (Plantas, Cortes, Fachadas) y estructurales aprobados por la curaduría en la licencia de construcción ejecutoriada. , El estudio de suelos debe estar firmado. , Se debe presentar la Licencia de construcción vigente, debidamente aprobada, ejecutoriada y con vigencia de al menos un (1) año prorrogable por un (1) año más. , Hernán Moreno Jerez- No presentan Soportes de la Hoja de vida que acredite 5 años de experiencia de acuerdo con 2.2.4.1

ANOTACIONES PARA LA LÍNEA DE



CONSTRUCCIÓN - NOTA  
No. 8. No se aporta el  
certificado de Vigencia de  
la Matricula Profesional. ,  
El formato de equipo  
Humano deber incluir el  
personal mínimo de la obra  
( director de obra,  
residente, personal SISO y  
personal social). , Los  
costos de Administración  
(recurso humano, en este  
caso) financiables con  
recursos LEP no pueden  
ser superiores al 15% de  
los costos directos. Los  
costos de imprevistos  
financiables con recursos  
LEP no pueden ser  
superiores al 5% de los  
costos directos. Los costos  
de utilidad financiables con  
recursos LEP no pueden  
ser superiores al 5% de los  
costos directos. Las  
características,  
especificaciones, costos y  
cantidades de los  
elementos serán  
evaluados después de la  
etapa de subsanación. ,  
Los costos de  
Administración (recurso  
humano, en este caso)  
financiables con recursos



LEP no pueden ser superiores al 15% de los costos directos. Los costos de imprevistos financiados con recursos LEP no pueden ser superiores al 5% de los costos directos. Los costos de utilidad financiados con recursos LEP no pueden ser superiores al 5% de los costos directos. Las características, especificaciones, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la etapa de subsanación. , Los eventos registrados en el SUGA (18041, 18329 y 21896) están acreditados en el PULEP con 8 funciones (NWK402: 1 función; OXN146: 1 función; 21896: 6 funciones). Es necesario presentar la certificación SUGA de otras dos funciones registradas en el PULEP. , La certificación tiene fecha de expedición 1 de marzo de 2019. Debe presentar una certificación actualizada. , El documento debe



					garantizar "la tenencia, el uso del espacio escénico y su vocación como escenario de las artes escénicas" , No discrimina los Gastos de Intereses, o en su defecto si es el caso no anexa certificación suscrita por el representante legal, contador y revisor fiscal (este último, cuando la organización está obligada a tener) donde manifieste que el valor del rubro de gastos de intereses financieros, es cero (0) en razón a que la entidad durante dicho año no recurrió a créditos bancarios.
183-005	Fundacion Nacional de Orquestas Sinfonicas Juveniles e Infantiles Batuta, Fundacion Nacional Batuta o simplemente Fundacion Batuta	Maria Claudia Parias Duran	Sala de conciertos Batuta	Por Subsananar	Se debe aclarar la necesidad de tener en la obra 5 directores de obra, 5 directores de interventoría y seis residentes. La carga de personal debe estar ajustada a la magnitud de la obra. , Se solicita anexar los diseños eléctricos e hidrosanitarios , Actualizar según los requerimientos de los otros puntos. , Se deben anexar los planos



incluidos en la tabla de relación de planos. Se deben presentar los planos aprobados de la licencia y los planos de los diseños técnicos aprobados para la segunda etapa. , Se deben presentar planos esquemáticos de los alcances de las etapas 1 y 2 , Se debe anexar el estudio de suelos. , La licencia No. LC 18-3-0744 debe permanecer prorrogada ( para la ejecución de la segunda etapa se debe tramitar la prórroga de la licencia) Fecha ejecutoria 20 de diciembre de 2018. , Se debe adjuntar hoja de vida del constructor responsable. , Se solicita anexar un documento explicativo del proceso de selección. , Se debe presentar el Formato de Presupuesto (Anexo 4) en formato Excel. Las características, especificaciones, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la etapa de subsanación. ,



					<p>Se debe presentar un registro fotográfico donde se indique el estado actual de las obras. , No requiere concepto de uso de suelos ya que tiene licencia de construcción No.LC 18-3-0744 ( para la ejecución de la segunda etapa se debe tramitar la prórroga de la licencia) , No requiere teniendo en cuenta que el escenario se encuentra en etapa de construcción , No discrimina los Gastos de Intereses, o en su defecto si es el caso no anexa certificación suscrita por el representante legal, contador y revisor fiscal (este último, cuando la organización está obligada a tener) donde manifieste que el valor del rubro de gastos de intereses financieros, es cero (0) en razón a que la entidad durante dicho año no recurrió a créditos bancarios.</p>
183-006	Fundación Teatro Quimera	JORGE FERNANDO OSPINA SANCHEZ	MATERIALIZACION TEATRO QUIMERA FASE 1- PROYECTO ARQUITECTÓNICO,	Por Subsananar	Se debe anexar el Concepto técnico eléctrico avalado y suscrito por un ingeniero eléctrico con



ESTRUCTURAL Y  
TÉCNICO TEATRAL  
-LÍNEA: CONSTRUCCIÓN

experiencia en diseño de redes eléctricas, voz y datos, sistemas de automatización en el que se certifique que las actividades cumplen con el RETIE y RETILAP. , Se debe anexar la Tabla de relación de planos. , Se deben anexar los Planos arquitectónicos (Plantas, Cortes, Fachadas) y estructurales aprobados por la curaduría en la licencia de construcción ejecutoriada. Adicionalmente se deberán presentar planos técnicos (hidrosanitarios, eléctricos, red de voz y datos, red contra incendios, etc.) y detalles constructivos firmados por el profesional responsable en cada caso (en formato DWG y/o PDF). Los planos deben estar acotados. , Se debe anexar el Estudio de suelos. , Se debe anexar la Licencia de construcción vigente, debidamente aprobada, ejecutoriada y con vigencia de al menos un (1) año prorrogable por un (1) año más o





certificación de reparaciones locativas según el caso. , Se debe anexar la Hoja de vida de cada uno de los constructores responsables propuestos con sus respectivos soportes y certificado de vigencia de la matrícula profesional no superior a 6 meses . , Se debe anexar el Formato del equipo humano que participará en la obra. , La cotización de Suárez Figueredo presentada no se corresponde con los ítems y valores presentados en el anexo 5. , Los costos de planes de manejo no son financiables con recursos LEP. Los costos de Administración, para que sean financiables con recursos LEP, deben estar discriminados. Las características, especificaciones, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la etapa de subsanación. , Los costos de planes de manejo no son



financiables con recursos LEP. Los costos de Administración, para que sean financiables con recursos LEP, deben estar discriminados. Las características, especificaciones, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la etapa de subsanación. , Se debe indicar el código SUGA en, por lo menos, 10 funciones realizadas durante las vigencias 2018 y 2019. Para el caso de eventos clasificados como de baja complejidad, al Anexo 9 se deberá adjuntar las respectivas Constancias de Clasificación de Complejidad (mínimo 10). , Se debe anexar la Certificación de programación permanente expedida por el IDARTES. , Se debe incluir un esquema arquitectónico de la obra que se pretende realizar. , De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal el Representante legal



requiere autorización de la junta directiva para presentar el proyecto y garantizar la tenencia, uso y vocación de por lo menos 10 años contados a a partir de la recepción de los recursos. Se debe presentar esta autorización de la Junta Directiva. , No requiere teniendo en cuenta que la organización es , No aporta certificado de matrícula mercantil del escenario ni el mismo se encuentra asociado como establecimiento d ela organización en el certificado de existencia y representación legal. Por lo tanto y de no tener una matrícula independiente deberá inscribirlo ante la Cámara de Comercio , Se debe anexar la copia la cédula de ciudadanía o del documento de identidad del representante legal de la organización participante escaneado por ambas caras (en formato PDF). , Se debe anexar la Certificación expedida por el Ministerio de Cultura que dé cuenta que la



					<p>organización participante se encuentra al día en el pago de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas. , Se debe anexar la Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral. , Se debe anexar el Concepto de Uso del Suelo emitido por Secretaría Distrital de Planeación. , Se debe anexar la Certificación que garantiza la tenencia, el uso del espacio escénico y su vocación como escenario de las artes escénicas por un periodo mínimo de diez (10) años . , Se debe anexar la totalidad del Anexo 2 en formato PDF (el archivo presentado incluye solo la segunda parte) , LIQUIDEZ: 374,65 ENDEUDAMIENTO : 30,83% RAZÓN COBERTURA INTERÉS: 1337,45</p>
183-007	GUZMAN ENTERTAINMENT S A S	Sandra Emilia Guzman Patiño	CABARET, EL ESCENARIO DE TODAS LAS ARTES EN EL NORTE DE BOGOTÁ	Por Subsananar	El concepto debe certificar la carga del escenario , Se debe indicar el personal profesional que realizará las instalaciones. , En el



formato de Cuadro comparativo de cotizaciones se debe diligenciar la columna de Proveedor y valores seleccionados. , En el formato de Cuadro comparativo de cotizaciones se debe diligenciar la columna de Proveedor y valores seleccionados. , Se deben especificar las referencias y especificaciones de los elementos. Las características, especificaciones, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la etapa de subsanación. , Se deben especificar las referencias y especificaciones de los elementos. Las características, especificaciones, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la etapa de subsanación. , Para el caso de eventos clasificados como de baja complejidad, al Anexo 9 se deberá adjuntar las



respectivas Constancias de Clasificación de Complejidad (mínimo 10). , Se debe anexar la Certificación de programación permanente expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. , El certificado aportado tiene fecha de expedición 1 de marzo de 2019, por lo anterior deberá adjuntarse un certificado actualizado. , Se verificó y cumple con el certificado de existencia y representación legal. , Se deberá aportar la certificación de autorización de los accionistas que se cita. , El compromiso no se puede condicionar a los pagos que haga el arrendatario. , No discrimina los Gastos de Intereses, o en su defecto si es el caso no anexa certificación suscrita por el representante legal, contador y revisor fiscal (este último, cuando la organización está obligada a tener) donde manifieste que el valor del rubro de gastos de intereses



					financieros, es cero (0) en razón a que la entidad durante dicho año no recurrió a créditos bancarios.
183-008	OZZY COMPANY SAS	ANDREA ESPERANZA BELLO MORA	Ozzy The Rock Company	Por Subsananar	Se deben incluir los planos de las instalaciones eléctricas del inmueble, del escenario y los planos donde se identifiquen los aspectos técnicos relacionando los espacios del escenario y la ubicación de los elementos de dotación que se pretenden adquirir. , Se debe incluir el Concepto técnico de un ingeniero eléctrico sobre el estado y capacidad de la red eléctrica del inmueble, que certifique que la misma es apta para la conexión de los equipos que se pretende adquirir. Debe incluir cuadro de cargas eléctricas y planos . , Los ítems de sistema de audio, microfonería e iluminación debe estar discriminados elemento por elemento y se deben indicar detalladamente las especificaciones, características y



referencias de cada elemento. No se evidencia que el proyecto en la línea de dotación incluya elementos preventivos de seguridad, ni certifica con soportes y vigencia que cuenta con ellos. Para esta clase de proyectos, se debe verificar seguridad humana y red contra incendios, antes de solicitar otro tipo de dotación . Las características, especificaciones, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la etapa de subsanación. , Los ítems de sistema de audio, microfonía e iluminación debe estar discriminados elemento por elemento y se deben indicar detalladamente las especificaciones, características y referencias de cada elemento. No se evidencia que el proyecto en la línea de dotación incluya elementos preventivos de seguridad, ni certifica con soportes y vigencia que





cuenta con ellos. Para esta clase de proyectos, se debe verificar seguridad humana y red contra incendios, antes de solicitar otro tipo de dotación . Las características, especificaciones, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la etapa de subsanación. , Lo ítems de sistema de audio, microfonería e iluminación debe estar discriminados elemento por elemento. Debe presentarse de tal forma que permita establecer una correspondencia entre lo que se presenta en las cotizaciones y lo que se presenta en el formato de presupuesto (Anexo 4) y el cuadro comparativo de cotizaciones. En todos los casos, se debe indicar el proveedor seleccionado sin condicionamientos. , Lo ítems de sistema de audio, microfonería e iluminación debe estar discriminados elemento por elemento. Debe presentarse de tal



forma que permita establecer una correspondencia entre lo que se presenta en las cotizaciones y lo que se presenta en el formato de presupuesto (Anexo 4) y el cuadro comparativo de cotizaciones. En todos los casos, se debe indicar el proveedor seleccionado sin condicionamientos. , Se debe anexar el Listado de funciones realizadas (Anexo 9) en la vigencia 2018. Para el caso de eventos clasificados como de baja complejidad, al Anexo 9 se deberá adjuntar las respectivas Constancias de Clasificación de Complejidad (mínimo 10). , Se debe anexar la Certificación de programación permanente expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES correspondiente a la vigencia 2020. , El uso del suelo esta dado para bar y restaurante y no para equipamiento cultural con área de actividad comercial. , Se debe



aportar el certificado catastral. Se cargó nuevamente el certificado de tradición y libertad. , Teniendo en cuenta que el inmueble donde funciona el escenario se encuentra gravado con Hipoteca abierta en favor del Banco Procredit Colombia S.A, a través de la Escritura No. 1738, se solicita una certificación de dicha entidad bancaria donde se certifique el comportamiento de pago y paz y salvo a la fecha de las cuotas pactadas. Asimismo, deberá acreditar, a través de los documentos y certificaciones que considere pertinentes, que el establecimiento corresponde a un escenario con vocación principal de circulación artes escénicas y no un bar o restaurante. Lo anterior, en razón a las actividades registradas en el certificado de existencia y representación legal, así como a las exclusiones propias de la convocatoria



					<p>para bares y restaurantes. , Se verificó del documento cargado en el ítem siguiente dado que se cargaron de forma truncada. , La Certificación de los propietarios del inmueble debe autorizar la ejecución de los recursos y garantizar la tenencia, el uso del espacio escénico y su vocación como escenario por un periodo mínimo de diez (10) años. , El contrato de arrendamiento especifica que no es prorrogalbe, por lo que pone en entredicho el compromiso de mantener la vocación por 10 años. , El Formato de presentación de proyecto debe estar firmado. , LIQUIDEZ: 1,30 ENDEUDAMIENTO : 35,23% RAZÓN COBERTURA INTERÉS: INDETERMINADO</p>
183-009	Corporación de Teatro y Cultura Acto Latino	Flavia Mirella Costa Bonilla	Acto Completo	Por Subsananar	Se debe anexar la radicación en legal y debida forma en la curaduría y el acta de observaciones. Se debe anexar la Licencia de construcción vigente,



debidamente aprobada, ejecutoriada y con vigencia de al menos un (1) año prorrogable por un (1) año más. , Se deben anexar los Diagramas de cubrimiento de los sistemas electro acústicos y los planos de flujo de señal, donde se señale cómo se utilizará cada elemento solicitado. , Se deben anexar los Planos arquitectónicos del escenario incluyendo planos de las instalaciones eléctricas del inmueble y del escenario. Planos donde se identifiquen los aspectos técnicos relacionando los espacios del escenario y la ubicación de los elementos de dotación que se pretenden adquirir. , Se debe anexar el Concepto técnico de un ingeniero eléctrico sobre el estado y capacidad de la red eléctrica del inmueble, que certifique que la misma es apta para la conexión de los equipos que se pretende adquirir. Debe incluir cuadro de cargas



eléctricas y planos. , Se debe anexar el Concepto técnico eléctrico avalado y suscrito por un ingeniero eléctrico con experiencia en diseño de redes eléctricas, voz y datos, sistemas de automatización en el que se certifique que las actividades cumplen con el RETIE y RETILAP. , Se debe anexar la Tabla de relación de planos. , Se deben anexar los Planos arquitectónicos (Plantas, Cortes, Fachadas) y estructurales aprobados por la curaduría en la licencia de construcción ejecutoriada. Adicionalmente se deberán presentar planos técnicos (hidrosanitarios, eléctricos, red de voz y datos, red contra incendios, etc.) y detalles constructivos firmados por el profesional responsable en cada caso (en formato DWG y/o PDF). Los planos deben estar acotados. , Se debe anexar el Levantamiento topográfico. , Se debe anexar el



Estudio de suelos. , Se debe anexar la Hoja de vida de cada uno de los constructores responsables propuestos con sus respectivos soportes y certificado de vigencia de la matrícula profesional no superior a 6 meses. , Se debe anexar el Plan de emergencia y contingencias. , Se debe anexar Formato de equipo humano. , Se debe anexar el Formato de cronograma de obra. , Se deben anexar mínimo dos cotizaciones en formato PDF por cada uno de los ítems presentados. , Se debe anexar el Cuadro comparativo de cotizaciones. , Se debe anexar el Cuadro comparativo de cotizaciones (Anexo 5) debidamente firmado. , Las certificaciones y trámites no son financiables con recursos LEP. Las referencias, características, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la



etapa de subsanación. ,  
Las certificaciones y  
trámites no son  
financiables con recursos  
LEP. Las referencias,  
características, costos y  
cantidades de los  
elementos serán  
evaluados después de la  
etapa de subsanación. ,  
Para el caso de eventos  
clasificados como de baja  
complejidad, al Anexo 9 se  
deberá adjuntar las  
respectivas Constancias  
de Clasificación de  
Complejidad (mínimo 10). ,  
Se debe anexar la  
Certificación de  
programación permanente  
expedida por el Instituto  
Distrital de las Artes –  
IDARTES correspondiente  
a la vigencia 2020. , Se  
debe anexar la Copia del  
boletín de nomenclatura o  
certificación catastral. , No  
se aporta certificado de  
matrícula mercantil. En el  
certificado de existencia  
tampoco se encuentra  
registrado el escenario  
como establecimiento de  
la organización, por lo  
tanto, de no tener el





					<p>certificado de matrícula mercantil, deberá registrar el escenario ante la Cámara de Comercio. , La aorganziación es propietaria del escenario. , La organización es propietaria del escenario. , La certificación solo garantiza el uso, faltando la vocación y la tenencia.Asimismo, la certificación debe estar suscrita oo con autorización previa de la junta directiva, teniendo en cuenta que dentro de las facultades descritas en el certificado de existencia y representación legal no se encuentra que el representante legal tenga la facultad para disponer de los inmuebles de la organización. , Se debe anexar el Concepto de Uso del Suelo emitido por Secretaría Distrital de Planeación. , LIQUIDEZ: 7,83 ENDEUDAMIENTO : 17,51% RAZÓN COBERTURA INTERÉS: 2053,50</p>
183-010	FUNDACION COLEGIO ANGLO COLOMBIANO	Paula Duran Fernandez	DOTACIÓN CENTRO CULTURAL WILLIAM	Por Subsananar	Se debe actualizar el concepto ya que es



SHAKESPEARE FASE 2

anterior a la intervención realizada en la Convocatoria LEP 2019. , Se debe anexar la Certificación de programación permanente expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. , Se solicita incluir fotografías de la fachada, el escenario y la platea. , No discrimina los Gastos de Intereses, o en su defecto si es el caso no anexa certificación suscrita por el representante legal, contador y revisor fiscal (este último, cuando la organización está obligada a tener) donde manifieste que el valor del rubro de gastos de intereses financieros, es cero (0) en razón a que la entidad durante dicho año no recurrió a créditos bancarios. , La organización es propeitaria del inmueble. , se garantiza el uso tenencia y vocación y se autoriza la presentación del proyecto. , La organización es propietaria del inmueble. , No aplica por la naturaleza



183-011	Istituzione Leonardo da Vinci	Francesco Ambrosi	Proyecto regularización y actualización Teatro Leonardus - Fase I	Por Subsananar	de la entidad. Luis Alberto Garzón : Con las certificaciones aportadas no se pueden evidenciar los 5 años de experiencia en diseños y estudios técnicos, de acuerdo con el numeral 2.2.4.3 ANOTACIONES PARA LA LÍNEA DE DOTACIÓN, NOTA No.8. Ginna Milena Villamarín : Con las certificaciones aportadas no se pueden evidenciar los 5 años de experiencia en diseños y estudios técnicos, de acuerdo con el numeral 2.2.4.3 ANOTACIONES PARA LA LÍNEA DE DOTACIÓN, NOTA No.8. La experiencia aportada esta dada a Construcciones acusticas y no se puede evidenciar que la profesional participó en estos proyectos. La experiencia aportada es en estudios y diseños acústicos y no en diseños arquitectónicos. , Luis Alberto Garzón : Con las certificaciones aportadas no se pueden evidenciar los 5 años de experiencia
---------	-------------------------------	-------------------	-------------------------------------------------------------------	----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



en diseños y estudios técnicos, de acuerdo con el numeral 2.2.4.3  
ANOTACIONES PARA LA LÍNEA DE DOTACIÓN, NOTA No.8. Ginna Milena Villamarín : Con las certificaciones aportadas no se pueden evidenciar los 5 años de experiencia en diseños y estudios técnicos, de acuerdo con el numeral 2.2.4.3  
ANOTACIONES PARA LA LÍNEA DE DOTACIÓN, NOTA No.8. La experiencia aportada esta dada a Construcciones acusticas y no se puede evidenciar que la profesional participó en estos proyectos. La experiencia aportada es en estudios y diseños acústicos y no en diseños arquitectónicos. , Se debe anexar la Certificación de programación permanente expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. , La organización es propietaria. , La organización es propietaria. , En el



					resumen de indicadores financieros, no se especifica si las cifras están en pesos o miles de pesos, pero en los Estados Financieros firmados se especifica que la información esta en miles de pesos; por lo cual, se solicita aclarar cuál es la información correcta en ambos documentos.
183-012	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATROVA	Kadir Abdel Rahim Garzón	GRADERIA Y SILLETERIA MEJORANDO LA APRECIACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS	Por Subsananar	Se debe anexar un plano y esquemas de la gradería donde se muestren sus características y especificaciones. Se deben detallar las características y especificaciones y disposición de la silletaría, ya que estos elementos deben cumplir con lo establecido en el título K de la NSR10 y con las normas sobre seguridad humana. , El formato de equipo humano debe indicar los profesionales necesarios para la instalación de la dotación solicitada. , Las cotizaciones de Control Lumínico y Espectar están sin firma. De acuerdo con



la cotización, se proponen sillas sueltas y de sobreponer, lo que no se ajusta a los criterios de seguridad humana. , Se solicita rectificar la certificación debido a que, en la presentada, la razón social de la organización certificada no corresponde con la del participante. , Se debe anexar la Certificación expedida por el Ministerio de Cultura que dé cuenta que la organización participante se encuentra al día en el pago de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas. , La organización es propietaria. , La organización es propietaria del escenario. , No aporta certificado de matrícula inmobiliaria ni el escenario se encuentra asociado como establecimiento en el certificado de existencia y representación legal. Por lo tanto, de no tener certificado de matrícula inmobiliaria deberá registrar el escenario ante la



					cámara de comercio , LIQUIDEZ: 2,08 ENDEUDAMIENTO : 4,45% RAZÓN COBERTURA INTERÉS: 30,35
183-013	ARTES Y ESPECTACULOS PRODUCCIONES S.A.S	JUAN RICARDO GOMEZ LADINO	ADECUACIÓN TERCERA ETAPA TEATRO SANTAFÉ	Por Subsananar	Se debe anexar el Concepto técnico de un ingeniero eléctrico sobre el estado y capacidad de la red eléctrica del inmueble, que certifique que la misma es apta para la conexión de los equipos que se pretende adquirir. Debe incluir cuadro de cargas eléctricas y planos. , Se debe incluir el documento anexo que se anuncia en el documento aportado. , Se debe incluir el documento anexo que se anuncia en el documento aportado. , Se debe incluir el documento anexo que se anuncia en el documento aportado. , Los costos de administración, para ser financiables con recursos LEP deben presentarse discriminados. El IVA sobre utilidad no es financiable con recursos LEP. Las características,



					<p>especificaciones, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la etapa de subsanación. , Los costos de administración, para ser financiados con recursos LEP deben presentarse discriminados. El IVA sobre utilidad no es financiable con recursos LEP. Las características, especificaciones, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la etapa de subsanación. , Se debe anexar la Certificación de programación permanente expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. , LIQUIDEZ: 3,45 ENDEUDAMIENTO : 28,97% RAZÓN COBERTURA INTERÉS: 7,97</p>
183-014	Fundación Teatro Libre de Bogotá	Patricia Uribe Arango	Plan de estudios y diseños para la preservación y habilitación permanente de la Sala Centro	Por Subsanar	Julio Iván Cortés : Con las certificaciones aportadas no se pueden evidenciar los 5 años de experiencia en diseños y estudios técnicos, de acuerdo con el numeral 2.2.4.3





ANOTACIONES PARA LA LÍNEA DE DOTACIÓN, NOTA No.8. Frey Andrés Ortiz: Con las certificaciones aportadas no se pueden evidenciar los 5 años de experiencia en diseños y estudios técnicos, de acuerdo con el numeral 2.2.4.3

ANOTACIONES PARA LA LÍNEA DE DOTACIÓN, NOTA No.8. , Julio Iván Cortés : Con las certificaciones aportadas no se pueden evidenciar los 5 años de experiencia en diseños y estudios técnicos, de acuerdo con el numeral 2.2.4.3

ANOTACIONES PARA LA LÍNEA DE DOTACIÓN, NOTA No.8. Frey Andrés Ortiz: Con las certificaciones aportadas no se pueden evidenciar los 5 años de experiencia en diseños y estudios técnicos, de acuerdo con el numeral 2.2.4.3

ANOTACIONES PARA LA LÍNEA DE DOTACIÓN, NOTA No.8. , El presupuesto debe incluir los costos de obtención de



licencias y permisos, los cuales no son financiados con recursos LEP. El alcance de los diseños y sus costos serán evaluados después de la etapa de subsanación. , El presupuesto debe incluir los costos de obtención de licencias y permisos, los cuales no son financiados con recursos LEP. El alcance de los diseños y sus costos serán evaluados después de la etapa de subsanación. , Se debe presentar la Certificación de programación permanente. , El escenario Teatro Libre Centro, está conformado por dos inmuebles de propiedad de la Fundación que, a la fecha, no han sido englobados, y por un tercero que es de propiedad del IDPC . Por lo anterior, si los estudios y diseños se realizarán sobre todas las zonas de los dos inmuebles de propiedad de la Fundación, deberá relacionarse en el proyecto los dos inmuebles y



adjuntar los documentos correspondientes a cada uno de ellos. De lo contrario deberá claramente identificarse en que zonas del escenario del inmueble relacionado se desarrollarán los estudios y diseños. Asimismo, deberá presentar copia de los estatutos de la organización y autorización de la Junta Directiva para presentar el proyecto. , No se puede determinar que la cédula sea del representante legal toda vez que no se aportó certificado de existencia y representación legal. , El certificado catastral corresponde al otro folio de matrícula de los inmuebles que conforman el teatro libre sala centro. , La organización es propietaria. , No aplica dado que la organización es propietaria del inmueble donde funciona el escenario. , Al no presentarse certificado de existencia y representación legal no se



					<p>puede determinar si la representante legal tiene la facultad de suscribir el compromiso o si le corresponde a la Junta Directiva. , En este campo se debía anexar el certificado de existencia y representación legal de la organización. , No discrimina los Gastos de Intereses, o en su defecto si es el caso no anexa certificación suscrita por el representante legal, contador y revisor fiscal (este último, cuando la organización está obligada a tener) donde manifieste que el valor del rubro de gastos de intereses financieros, es cero (0) en razón a que la entidad durante dicho año no recurrió a créditos bancarios.</p>
183-015	CASAROBUSAS	Santiago Zuluaga García	Smoking Molly la casa del rock y el blues en Bogotá	Por Subsananar	<p>Se deben anexar los Planos donde se identifiquen los aspectos técnicos relacionando los espacios del escenario y la ubicación de los elementos de dotación que se pretenden adquirir. , Se debe anexar el Concepto</p>



técnico de un ingeniero eléctrico sobre el estado y capacidad de la red eléctrica del inmueble, que certifique que la misma es apta para la conexión de los equipos que se pretende adquirir. Debe incluir cuadro de cargas eléctricas y planos. , Se debe presentar un cronograma realista: un mes no es suficiente para realizar la contratación suministro instalación y liquidación de los contratos. , Lo ítems de sistema de audio, microfonería, iluminación y acondicionamiento acústico deben estar discriminados elemento por elemento. Debe presentarse de tal forma que permita establecer una correspondencia entre lo que se presenta en las cotizaciones y lo que se presenta en el formato de presupuesto (Anexo 4) y el cuadro comparativo de cotizaciones. , Lo ítems de sistema de audio, microfonería e iluminación debe estar discriminados



elemento por elemento y se deben indicar detalladamente las especificaciones, características y referencias de cada elemento. No se evidencia que el proyecto en la línea de dotación incluya elementos preventivos de seguridad, ni certifica con soportes y vigencia que cuenta con ellos. Para esta clase de proyectos, se debe verificar seguridad humana y red contra incendios, antes de solicitar otro tipo de dotación. Las características, especificaciones, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la etapa de subsanación. , Lo ítems de sistema de audio, microfonería e iluminación debe estar discriminados elemento por elemento y se deben indicar detalladamente las especificaciones, características y referencias de cada elemento. Las



características, especificaciones, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la etapa de subsanación. , Lo ítems de sistema de audio, microfonería e iluminación debe estar discriminados elemento por elemento y se deben indicar detalladamente las especificaciones, características y referencias de cada elemento. Las características, especificaciones, costos y cantidades de los elementos serán evaluados después de la etapa de subsanación. , Para el caso de eventos clasificados como de baja complejidad, al Anexo 9 se deberán adjuntar las respectivas Constancias de Clasificación de Complejidad (mínimo 10). , Se debe anexar la Certificación de programación permanente expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. , El proyecto lo



presenta Casarobu S.A.S, sin embargo, los documentos anexados corresponden a un contrato entre ENTEREX S.A.S y el propietario del inmueble. Deberá aportarse el contrato suscrito entre el propietario del inmueble y la organización que presenta el proyecto. Ahora bien, si el propietario, es decir, el arrendador, actúa a través de apoderado, deberá aportarse el poder que así lo establezca. , El uso del suelo está dado para restaurante y no para equipamiento cultural con área de actividad comercio. , No se aporta certificado de existencia y representación legal sino certificado de matrícula mercantil. Deberá aportarse el certificado de existencia y representación legal. , El certificado aportado tiene fecha de expedición 1 de marzo de 2019, razón por la cual se debe actualizar. , Teniendo en cuenta que las actividades registradas





en el certificado presentado incluyen las de ventas de comidas a la mesa y expedio de bebidas alcoholicas, deberá presentar las certificaciones o documentos que considere pertinentes, a través d elas cuales se establezca que la vocación principal del establecimiento corresponde a un escenario de las artes escénicas y no a un bar o restaurante,lo anterior atendiendo las exclusiones que contempla la convocatoria par este tipo de establecimientos. , El documento que se debe aportar es el boletín de nomenclatura o certificación catastral. , No se puede validar dado que al no aportarse certificado de existencia y representación legal no se puede establecer el representante legal. , No se puede validar dado que al no aportarse certificado de existencia y representación legal no se puede establecer el



representante legal.  
Adicionalmente se esta  
condicionando la  
certificación al arrendatario  
cuando el compromiso en  
esta certificación debe ser  
del propietario. La  
certificación debe venir  
firmada. , No se puede  
validar que la cédula  
aportada sea del  
representante legal, dado  
que no se aporta  
certificado de existencia y  
representación legal. ,  
Presenta dos (2) Balances  
Generales a 31/12/2018  
con información diferente y  
sin firma del representante  
legal. No se discrimina el  
Pasivo Corriente en el  
Balance General . No  
discrimina los Gastos de  
Intereses o, en su defecto,  
si es el caso, no anexa  
certificación suscrita por el  
representante legal,  
contador y revisor fiscal  
(este último, cuando la  
organización está obligada  
a tenerlo) donde  
manifieste que el valor del  
rubro de gastos de  
intereses financieros es  
cero (0) en razón a que la



					entidad durante dicho año no recurrió a créditos bancarios. Estado de Pérdidas y Ganancias sin firma del representante legal.
183-016	ARTES Y ESPECTACULOS PRODUCCIONES S.A.S	JUAN RICARDO GOMEZ LADINO	ESCENARIO MOVIL ARTES PRODUCCIONES	Por Subsananar	Se deben anexar los Diseños completos del escenario que se pretende adquirir o construir, incluyendo planos generales y de redes eléctrica y de sonido. , Se debe anexar el formato de equipo humano. , Se debe anexar el cronograma del proyecto. , Se deben anexar mínimo dos cotizaciones. , Se debe anexar el Cuadro comparativo de cotizaciones. , Se debe anexar el Cuadro comparativo de cotizaciones. , Se debe anexar el Formato de Presupuesto (Anexo 4) . , Se debe anexar el Formato de Presupuesto (Anexo 4) debidamente firmado. , Se debe anexar la Certificación de programación permanente expedida por el Instituto Distrital de las Artes –



				<p>IDARTES. , Se debe anexar un esquema del escenario que se pretende adquirir o fotografías de uno similar. , No aplica por ser escenario móvil. , No aplica por ser línea de escenario móvil. , No aplica por ser línea de escenario móvil. , No aplica por ser línea de escenario móvil. , No aplica por ser línea de escenario móvil. , No aplica por ser escenario móvil. , LIQUIDEZ: 3,45 ENDEUDAMIENTO : 28,97% RAZÓN COBERTURA INTERÉS: 7,97</p>
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------